INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011)

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SANTA FE DE ANTIOQUIA
Marzo a Junio de 2018

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 sobre el Control Interno, la Ley 1474 de 2011 artículo 9 "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 648 de 2017 y articulado a la Ley 1499 de 201 7, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia, teniendo en cuenta que el Control Interno se articula e impacta a cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, asegurando en la Entidad un ambiente de control que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, a si mismo identificar, evaluar y gestionar los riesgos de la Entidad que afecten el cumplimiento de los objetivos, propender por una información y comunicación transversal al interior de la Entidad y finalmente garantizar los controles y evaluar la efectividad de los mismos con el propósito de aportar elementos suficientes para la mejora de la gestión institucional, evidenciando los resultados del seguimiento al Sistema de Control Interno y emitir las recomendaciones pertinentes.

Es importante tener en cuenta que el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia, se estructuró tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

DIMENSIÓN / ASPECTO	(1) DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	(2) DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	(3) DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	(4) DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	(5) DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	(6) DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	(7) DIMENSIÓN CONTROL INTERNO
Institucionalización del modelo							
Responsables asignados	Nivel Directivo	Gerencia	Nivel Directivo	Nivel Directivo	Subgerente Administrativo y Financiero	Nivel Directivo	Jefe Oficina de Control Interno
Autodiagnóstico	**Junio 30 de 2018** En la E.S.E, se propende por fortalecer el talento humano desde la caracterización de todos los servidores, reconociendo desde el nivel directivo la importancia del talento humano en la Entidad. Teniendo en cuenta los autodiagnósticos propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Entidad se avanza en el análisis de estos, con el fin de generar las acciones que permitan a la Entidad dar cumplimiento a la implementación del Modelo MIPG, articulado al Sistema de Control Interno.	**Junio 30 de 2018** Se evidencian en la E.S.E, planes de acción alineados al cumplimiento de la misión institucional y al logro de los objetivos estratégicos, garantizando los recursos necesarios para la prestación efectiva de los servicios de salud de baja y media complejidad en el municipio de Santa Fe De Antioquia y todo el Occidente Antioqueño. Teniendo en cuenta el autodiagnóstico generado para la dimensión se pretende formular acciones de mejoramiento que garanticen la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	**Junio 30 de 2018** Desde la dimensión en la E.S.E, se hace énfasis en la gestión por procesos, reconociendo la interacción de estos y propendiendo por cumplir con los objetivos definidos en los mismos, alineados a las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Participación ciudadana, Racionalización de Trámites y Servicio al ciudadano. Bajo esta premisa y producto del autodiagnóstico de la Dimensión, se planificarán acciones de mejoramiento que permitan la consolidación de la dimensión en el marco del Modelo MIPG.	**Junio 30 de 2018** La E.S.E, tiene definido indicadores de gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Sin embargo en el marco del desarrollo e implementación de la Dimensión desde la perspectiva del Modelo MIPG, y producto del autodiagnóstico, se hace necesario que la Entidad emprenda acciones de mejoramiento continuo, que den respuesta a la implementación de la Dimensión.	**Junio 30 de 2018** En la Entidad reconoce la información y comunicación como eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno y de el Modelo MIPG, teniendo en cuenta la importancia de las políticas de gestión documental para las entidades del sector Producto del autodiagnóstico se propende por generar acciones de mejoramiento que permitan fortalecer las políticas de Gestión documental, desde el programa de gestión documental de la E.S.E y la Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Desde la Entidad se vienen realizando acciones como lo son las administración y actualización de la pagina web, cumpliendo con los principios de transparencias y acceso a la información pública.	**Junio 30 de 2018** La E.S.E realiza acciones generados de gestión del conocimiento, propiciando espacios de capacitación como lo fue en el mes de mayo el "1er Simposio Actualización de Urgencias Medicas". Sin embargo es necesario fortalecer la Dimensión en el marco del Modelo MIPG. Logrando avanzar en consolidar un buen clima organizacional dentro de la Entidad.	**Junio 30 de 2018** Se viene fortaleciendo el Sistema de Control Interno, mediante la puesta en marcha del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, la cual garantizará la evaluación independiente y verificación de la efectividad de los controles asociados a los procesos. Producto del autodiagnóstico de la Dimensión, se planificaran las acciones pertinentes para le mejora del Sistema de Control Interno como articulador del Modelo MIPG.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	La alta dirección propende por garantizar la elaboración de los autodiagnósticos y dar cumplimiento al cronograma, lo cual permitirá identificar las brechas existentes en el Sistema de Gestión Actual y la articulación con el Modelo MIPG. Generando las acciones de mejora pertinentes.						
Formulación de Cronograma para la implementación o proceso de transición	Teniendo en cuenta los resultados producto de los autodiagnósticos para cada una de las dimensiones, se pretende formular el cronograma para iniciar el proceso de implementación del Modelo MIPG.						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Los planes de mejoramiento serán elaborados internamente en la E.S.E, a partir de los resultados y los aspectos por mejorar identificados en los diferentes autodiagnósticos conforme al cronograma definido para el proceso de implementación.						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Teniendo en cuenta las actividades emprendidas en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, actualmente se determina un avance del 20% de ejecución del cronograma para la implementación del Modelo MIPG. Reportes que se realizaran cada cuatro meses en el informe pormenorizado.						
Entre otros aspectos	A la fecha se encuentran constituidos el Acto Administrativo por medio del cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de Orientar la Implementación y Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.						

Conclusiones y Recomendaciones	• Fortalecer los procesos definidos en la E.S.E, desde la caracterización hasta la operación, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos. • Se recomienda articular al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017 y el Decreto 1072 de 2015. Teniendo en cuenta que esté abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados y tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados, de igual forma se recomienda tener una persona responsable para el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo ya que este debe de estar enfocado en la implementación haciendo cumplimiento a la resolucion 1111 del 2017. •Es muy importante para la ESE implementar un sistema de Gestion Ambiental en conformidad al Decreto 1499 de 2017 Articulo 2.2.22.1.5. (Articulación y complementariedad con otros sistemas de gestión, el Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la informacion). • Dar cumplimiento al cronograma de actualización y transición al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual permite dirigir, planear, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de la Entidad en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público. • Propender por la Actualización y socialización de la documentación en la Entidad, que evidencia la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno como articulador del Modelo MIPG. • Tener en cuenta la gestión del riesgo dentro de los proceso como pilar para la efectividad de los controles.

ALEJANDRO MUÑOZ ARREDONDO
Jefe de Control Interno